Al frente

Cubierta la vacante del Supremo

Por Juan R. Ramos y López
REDACCION DE EL MUNDO

■ Víctor Pons se convierte, a los 50 años, en uno de los abogados más jóvenes en presidir el foro judicial principal del País

El licenciado Víctor M. Pons, hijo, ex Secretario de Estado y quien ha practicado la abogacía durante los últimos 26 años, fue nombrado ayer como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El gobernador Rafael Hernández Colón hizo el anuncio ayer en una ceremonia en La Fortaleza, a la cual asistieron familiares de Pons, jueces asociados del Tribunal Supremo y representantes de organizaciones y sectores jurídicos y legales del país.

Pons, de 50 años de edad, sustituirá a José Trías Monge, quien renunció a la posición para acogerse al retiro. Su designación cubre la única vacante que había en el Supremo, integrado por siete miembros.

La confirmación del nombramiento de Pons está asegurada en una próxima Sesión Extraordinaria de la Legislatura porque recibió ayer el endoso de Miguel Hernández Agosto, presidente del Senado quien debe aprobar la designación. "Para mí es una profunda satisfacción extender este nombramiento y que el mismo haya sido aceptado por una persona que reúne todas las cualidades para desempeñar honrosamente este cargo a la altura de los tiempos que vive Puerto Rico", anunció Hernández Colón en la ceremonia en el Salón de Los Espejos de la Mansión Ejecutiva.

Al aceptar y agradecer la designación, Pons dijo: 'Espero señor Gobernador no defraudarlo y puede usted contar con que lo he de desempeñar en la mejor manera que me lo permita mi espíritu y mis fuerzas físicas porque entiendo la enorme tarea que acarrea el puesto".

El Presidente designado explicó que el nombramiento "es realmente la culminación de una carrera que comenzó hace 58 años con mi padre, quien todavía practica (la profesión de abogado) y de quien he aprendido y al que le tengo que agradecer que yo haya podido llegar a esta posición y a él le dedico este nombramiento".

Por su parte, la ex primera dama, Inés Mendoza de Muñoz Marín, expresó que, aún cuando no sabe hablar a nombre de Luis Muñoz Marín, "este es un día de fiesta para él (fenecido ex Gobernador) porque en este joven que quiso tanto descubrió un talento muy especial que él admiraba por su entendimiento de la justicia para los pobres, el perseguido, los ancianos, la oposición y su pueblo".

Durante la ceremonia emitieron palabras de endoso al nombramiento, el presidente del Colegio de Abogados, Abraham Díaz González; el presidente interino del Supremo, Carlos Irizarry Yunqué; el ex presidente Trías Monge; y el presidente de la Cámara José R. Jarabo.

Pons, quien dirigió la exitosa campaña para la gobernación de Hernández Colón en el 1972, está casado con Carmen Luisa Rexach, y tiene cinco hijos: Carolina Sofía, de 24; Carmen Luisa, de 22; Víctor Manuel, de 21; Juan Antonio, de 16; y Adrián Javier, de 11.

Posee un Bachillerato en Ciencias Sociales, de la Universidad de Puerto Rico, de cuya Escuela de Derecho se graduó en el 1959. Ese mismo año fue admitido a la práctica de la abogacía ante el Supremo estatal y ante el Tribunal Federal de Distrito para Puerto Rico. En el 1960 fue admitido a postular ante el Supremo de Estados Unidos.

Perteneció al bufete de Fidler, González y Rodríguez hasta el 1972, cuando fue nombrado Secretario de Estado por Hernández Colón, puesto que ocupó hasta el 1974. Posteriormente pasó a formar parte del bufete de Sweeting, Pons, González y Cestero, en el 1975. Pons fue miembro del Consejo de Educación Superior, del Comité Ad Hoc para el desarrollo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio y de la Fundación Luis Muñoz Marín, de la cual también fue Secretario.

Pons es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico y el de Estados Unidos, la Asociación Interamericana de Abogados, de la Sociedad Histórica del Tribunal Supremo Federal y de la Asociación Americana de Abogados Postulantes.

Con la designación, Pons pasará a presidir el Supremo como uno de los abogados más jóvenes que ocupa la posición, comparable a Emilio Del Toro Cuevas y Luis Negrón Fernández, quienes lo presidieron por unos 22 años y 16 años, respectivamente, según Trías Monge.

Durante el acto a mediodía de ayer, estuvieron presentes varios ex secretarios de Gabinete de la otra administración de Hernández Colón (1973-1976), así como los conocidos independentistas Antonio J. González y Luis F. Camacho, ex presidente de los abogados.

Por la autonomía judicial

Por Juan R. Ramos y López
REDACCION DE EL MUNDO

El presidente designado del Tribunal Supremo de Puerto Rico ha dicho que permanecerá en el cargo hasta su retiro y reconoce claramente que en la Isla conviven dos sistemas de derecho, el estatal y el federal.

El licenciado Víctor M. Pons, hijo, de 50 años de edad, contestó ayer francamente, por primera y última vez, preguntas sobre su formación y pensamiento jurídico y el papel que considera debe desempeñar el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

"Mi compromiso es el que establece la Constitución de Puerto Rico y es hasta que me tenga que retirar. Yo no contemplo la posibilidad de renunciar y desde mi punto de vista quisiera que no sucediera", aseguró Pons.

Sobre el activismo judicial del Tribunal para atemperar el derecho a la rápidamente cambiante sociedad puertorriqueña, Pons aseguró que la corte "ha de actuar como ha actuado hasta ahora de acuerdo con su conciencia judicial.

"El Tribunal viene obligado a entender en todos los asuntos que sean justiciables y en aquéllos en que tiene jurisdicción, y en la medida en que un asunto se convierte una acción justiciable, el Tribunal no puede eludir su responsabilidad y entrará a decidirla, siempre que tenga que hacerlo", declaró Pons.

En el pasado, el Supremo isleño ha utilizado su activismo judicial, con decisiones del ex juez presidente, José Trías Monge, para establecer, mediante la llamada "legislación judicial", la causal de divorcio por mutuo consentimiento; y otras decisiones en las que liberalizó el aborto y permitió la interceptación telefónica en casos específicos.

Pons entiende que la independencia judicial del Supremo "quiere decir que el Tribunal ha de actuar conforme a su criterio y no conforme a criterios impuestos desde afuera. Entiendo que el Tribunal ha de actuar como lo ha hecho hasta ahora de acuerdo a su conciencia judicial".

Pons terció indirectamente en la polémica sobre la existencia en Puerto Rico del derecho civilista europeo que nos legó España, y el derecho común, conocido como "common law" que nos llegó por vía de Estados Unidos, desde donde también procede el sistema de Tribunales Federales"

"En el sistema de derecho imperante en Puerto Rico hay dos sistemas que conviven: el estatal y el Federal de Estados Unidos, donde cada uno tiene su esfera de acción. Los hombres no podemos prever todo lo que pueda ocurrir en el futuro, y en ese sentido ha habido discrepancias sobre cuál es la esfera de uno y otro", manifestó Pons.

Sin embargo, advirtió que "con un buen juicio, buena voluntad, buen deseo y con firmeza, se pueden allanar todos esos caminos".

Pons afirmó que favorece el derecho puertorriqueño, pero no en contraposición a otros sistemas de derecho, "porque el nuestro se enriquece por la influencia de los dos grandes sistemas de derecho.

"Puerto Rico es un lugar donde se puede ir hilvanando un derecho que se enriquezca de lo mejor de otros sistemas y en ese sentido va a ser un derecho puertorriqueño", dijo Pons.



El licenciado Víctor M. Pons — Foto EL MUNDO / Mauricio Pascual